



CONSEJO — 224° PERÍODO DE SESIONES

TERCERA SESIÓN

(SESIÓN VIRTUAL, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 1430 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Informe sobre el incidente del vuelo FR4978 de Ryanair en el espacio aéreo de Belarús el 23 de mayo de 2021

1. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por el Secretario General, que proporciona información sobre la labor acometida por el Equipo de Investigación de los Hechos (FFIT) de la OACI con respecto a la investigación del incidente del vuelo FR4978 de Ryanair en el espacio aéreo de Belarús el 23 de mayo de 2021. El Secretario General también presentó una actualización oral relativa a las novedades más recientes que han ocurrido en el período transcurrido desde que se emitiera el informe oral.
2. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) recordó su anterior decisión sobre este tema (véase C-DEC 223/2), en virtud de la cual el Consejo inició una investigación de determinación de los hechos con el fin de establecer las circunstancias pertinentes en torno a este evento y, al hacerlo, reiteró la importancia de establecer los hechos de lo ocurrido;
 - b) manifestó su agradecimiento por los esfuerzos que está llevando a cabo la Secretaría, por conducto del FFIT, para seguir recopilando y analizando la información recibida por los Estados miembros y las partes interesadas, y, a ese respecto, tomó nota con satisfacción de los progresos realizados para permitir el avance de la investigación pese a las limitaciones logísticas y de tiempo, y en particular tomó nota de que la Secretaría ha realizado misiones en Polonia, Lituania y Belarús para hacer entrevistas presenciales a los actores de cada Estado relacionados con el incidente;
 - c) tomó nota de la lista de pruebas que están siendo objeto de examen por el FFIT, así como de la información y material adicionales solicitados por el FFIT para completar su análisis, y, si bien celebró el diálogo y la estrecha coordinación constantes entre la OACI, los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes, también instó a las partes interesadas a que sigan cooperando con el FFIT de forma transparente y oportuna, con vistas a establecer los hechos y la secuencia específica de eventos que desencadenaron el incidente;
 - d) tomó nota además de que varios Estados miembros que tienen conexión con el incidente han emitido solicitudes oficiales de información y asistencia a otros Estados en relación con las investigaciones judiciales del evento y, a ese respecto, alentó a todos los Estados y partes interesadas a atender esas solicitudes, según proceda; y

- e) tomó nota de que la labor del FFIT todavía no ha concluido y que se está procurando que el informe final de la investigación se presente al Consejo en una sesión ulterior del período de sesiones en curso.

Informe sobre los resultados de la reunión inaugural del Foro Consultivo OACI-Industria (ICF)

3. El Consejo examinó esta cuestión basándose en un informe oral presentado por la presidenta del Grupo Reducido Ad Hoc sobre el Foro Consultivo OACI-Industria (ICF), en el que se exponen las conclusiones y recomendaciones surgidas de la reunión inaugural del ICF, celebrado virtualmente los días 29 y 30 de junio de 2021.

4. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de las cuestiones prioritarias señaladas por el Grupo de Trabajo Reducido Ad Hoc en su informe oral y estuvo de acuerdo con la propuesta de dar prioridad a las cuestiones siguientes: i) la recuperación de la pandemia de COVID-19; ii) la sostenibilidad medioambiental, en particular con respecto al cambio climático; y iii) la digitalización, inteligencia artificial y ciberseguridad, entre otras cosas en relación con la gestión del tránsito aéreo;
- b) recordó que, en relación con la cuestión i) mencionada en el párrafo precedente, la recuperación del sector de la aviación tras la pandemia de COVID-19 ya ha sido reconocida como una cuestión de alta prioridad para la OACI y que la recientemente concluida Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC) y las medidas de seguimiento resultantes tratarán de atender la mayoría de las preocupaciones relacionadas con la recuperación del sector del transporte aéreo;
- c) decidió que el próximo ICF debería centrarse en la cuestión específica de los combustibles de aviación sostenibles (SAF), en el entendimiento de que las deliberaciones con los/as jefes/as ejecutivos/as que se invitarán al ICF se harán a nivel estratégico, evitando así toda duplicación del trabajo técnico que ya se está realizando en otros foros, entre ellos el Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP);
- d) pidió a la Comisión de Aeronavegación que, con la contribución de la Secretaría, examine si el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) es adecuado para hacer frente a los desafíos fundamentales señalados por el ICF en la esfera de la gestión del tránsito aéreo y la seguridad operacional de la aviación, y que determine si las herramientas de que se dispone actualmente también podrían ser adecuadas para ese fin;
- e) tomó nota de que en la reunión inaugural del ICF se han establecido una serie de consideraciones en relación con el enfoque de la innovación que tiene la OACI y de que el Grupo Reducido sobre Innovación del Consejo seguirá ocupándose de ellas en el marco de la labor que está llevando a cabo actualmente;
- f) convino en establecer un Grupo Directivo del ICF (SGICF) para asumir las tareas y funciones del Grupo Reducido Ad Hoc, incluida la responsabilidad de la organización de futuras reuniones del ICF, en el entendimiento de que la labor del SGICF contará con el apoyo de la Secretaría;

- g) convino además en delegar en el Presidente del Consejo la autoridad para modificar la composición del SGICF según sea necesario, dada su actual función de entablar amplias consultas con partes interesadas y asociados externos en cuanto a cuestiones estratégicas amplias que afectan al sector de la aviación, en consonancia con el sentido de la Resolución A40-27 de la Asamblea; y
- h) aprovechando el impulso logrado durante la reunión inaugural del ICF, invitó al SGICF a que, en consulta con la Secretaría, estudie la viabilidad de convocar el próximo ICF con los SAF como tema principal [véase el párrafo c) anterior] durante el mes de febrero de 2022, teniendo en cuenta las posibles consecuencias en materia logística y de recursos, así como cualquier otro requisito sustantivo asociado a la organización de un evento de tal magnitud.

Previsiones presupuestarias del Fondo para los Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC) de cooperación técnica para 2022 y actualización de los ingresos y gastos del AOSC para 2021

Plan operacional de la Dirección de Cooperación Técnica para el período 2022-2024

- 5. El Consejo convino en examinar estas dos cuestiones al mismo tiempo.
- 6. La primera cuestión se examinó sobre la base de la nota C-WP/15237, que proporcionaron las previsiones presupuestarias del Fondo para los Gastos de los Servicios Administrativos y Operacionales (AOSC) de 2022 aprobadas por la Asamblea en su 40º período de sesiones, a título indicativo, así como una actualización de los ingresos y gastos del AOSC para 2021. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación.
- 7. La segunda cuestión se examinó sobre la base de la nota C-WP/15238, en el que se describen los proyectos/actividades clave, resultados esperados e indicadores clave de rendimiento (KPI) que se deben implementar, vigilar, medir y examinar con el fin de lograr los resultados esperados y los resultados principales definidos para el Programa de Cooperación Técnica para el período 2022-2024. El Consejo examinó también un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación.
- 8. Al término de las deliberaciones, el Consejo:
 - a) instó al Secretario General a que prosiga todos sus esfuerzos para facilitar la cooperación entre las direcciones y las oficinas de la OACI, y con los Estados miembros, con el fin de promover nuevas oportunidades para potenciar el crecimiento del Programa de Cooperación Técnica;
 - b) convino en apoyar esta iniciativa señalando a la atención de las administraciones nacionales y las organizaciones sin fines de lucro que toman parte en programas de asistencia a la aviación civil posibles vías de cooperación con la OACI por conducto de su Dirección de Cooperación Técnica (TCB), reiterando al mismo tiempo la importancia de que todas las partes interesadas se comprometan con esta iniciativa para promover la cooperación y el apoyo que se presten al Programa de Cooperación Técnica en beneficio de todos los Estados miembros;

- c) pidió a la Secretaría que conceda prioridad a las medidas que puedan tener un impacto material en los gastos de la TCB para el próximo trienio, como la revisión del arreglo de financiación recíproca entre el presupuesto del Programa Regular y el Fondo AOSC, así como las posibles economías que podrían derivarse de la transferencia de la función de adquisiciones a la Dirección de Administración y Servicios (ADB) y el traslado lateral de personal de la TCB al Programa Regular, en la medida de lo posible;
- d) pidió a la Secretaría que establezca medidas que pueda tomar el Consejo a corto plazo con vistas a determinar posibles medidas adicionales que la Asamblea podría tomar en su 41º período de sesiones para apoyar a la TCB a la hora de hacer frente a los desafíos y mejorar su rendimiento; y
- e) hizo suyo el Plan operacional de la TCB para el período 2022-2024, presentado en el apéndice de la nota C-WP/15238.

Plan operacional de la Sección de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) para 2022-2024

9. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15239, en la que se indicaban los proyectos/actividades clave, resultados esperados e indicadores clave de rendimiento (KPI) que se deben implementar, vigilar, medir y examinar con el fin de lograr los resultados esperados y los resultados principales definidos para la Sección de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) para el período 2022-2024. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación.

10. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) respaldó el Plan operacional de la Sección de Instrucción Mundial en Aviación (GAT) para 2022-2024 que se presentaba en el apéndice de la nota C-WP/15239; y
- b) pidió a la Secretaría que identifique las medidas necesarias para armonizar las actividades operacionales y financieras del GAT y las líneas jerárquicas.

Encuesta de satisfacción del cliente con las actividades de cooperación técnica

11. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15240, en la que se presentaban los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente con las actividades de cooperación técnica de 2021 que había realizado recientemente una entidad externa (Canmark) sobre todos los proyectos de cooperación y asistencia técnica. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación.

12. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) tomó nota de los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente realizado por la entidad externa y la labor de la Secretaría para mejorar los servicios que proporciona a los Estados miembros en materia de elaboración y ejecución de proyectos de aviación civil;
- b) tomó nota de la aplicación de la metodología revisada de la encuesta de satisfacción del cliente y de su valor para contribuir a la mejora constante de los servicios de la TCB y reforzar sus actividades e iniciativas estratégicas; y
- c) tomó también nota de que la Secretaría está elaborando el plan de acción conexo.

Informe sobre el Programa de Asistencia Técnica de la OACI

13. El Consejo consideró esta cuestión basándose en la nota C-WP/15241, en la que se informaba del Programa de Asistencia Técnica de la OACI en materia de seguridad operacional de la aviación, capacidad y eficiencia de la navegación aérea, seguridad de la aviación y facilitación, desarrollo económico del transporte aéreo y protección del medioambiente en el año 2020. El Consejo también consideró un informe oral al respecto presentado por el Comité de Cooperación Técnica y Apoyo a la Implementación.

14. Dado que el Consejo no debía tomar medidas concretas con respecto a esta cuestión, convino en tomar nota de la información presentada en la nota y del contenido del informe oral presentado por el TCC.

Mecanismo para abordar la ciberseguridad en la OACI

15. El Consejo empezó a considerar esta cuestión basándose en la nota C-WP/15255, en la que se presentaba una reseña de los progresos realizados en la elaboración de los arreglos relativos a la nueva estructura de gobernanza de la ciberseguridad en la OACI, entre los cuales el proyecto de atribuciones y el proyecto de reglamento interno del nuevo Comité de Ciberseguridad (CSC). El Consejo también consideró informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Seguridad de la Aviación (ASC).

16. Por limitaciones de tiempo, el Consejo no pudo finalizar el examen de esta cuestión, que decidió reanudar en la próxima sesión del período de sesiones en curso.

Otros asuntos

Petición del Gobierno de Belarús de fecha 8 de septiembre de 2021

17. El Consejo tomó nota del contenido de la comunicación de fecha 8 de septiembre de 2021 del ministro de Transportes y Comunicaciones de la República de Belarús enviada de conformidad con el Artículo 54 n) del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Convenio de Chicago). Se recordó que el Presidente del Consejo había transmitido la comunicación a las y los Representantes el 12 de septiembre de 2021. Al respecto, el Consejo también consideró el memorando del Presidente PRES SS/3235, en el que se informaba al Consejo de otro intercambio de comunicaciones con la República de Belarús en este sentido.

18. Al término de las deliberaciones, el Consejo:

- a) convino en modificar el programa de trabajo del 224º período de sesiones a fin de incluir una cuestión adicional relacionada con la petición de la República de Belarús; y
- b) convino en invitar a Albania, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Serbia, Suecia, Suiza y Ucrania a participar en el examen de esta cuestión por parte del Consejo por motivo de intereses particulares, así como invitar a Liechtenstein y a la Unión Europea en calidad de observadores.

Carga de determinadas sesiones del Consejo en ICAO TV

19. Por invitación del Presidente del Consejo, y tras el examen de la cuestión, el Consejo convino en principio en que, a partir del 224º período de sesiones en curso, se podrán cargar en la plataforma ICAO TV grabaciones en video de determinadas sesiones del Consejo a fin de que Estados miembros, partes interesadas externas y público general conozcan mejor las actividades y el trabajo que desempeña este órgano durante sus períodos de sesiones. Quedó entendido que las grabaciones en video no se cargarían antes de que el Consejo haya aprobado el C-DEC de la sesión correspondiente. También quedó entendido que, durante el período posterior al fin de una sesión, pero antes de que se apruebe el C-DEC correspondiente, las y los Representantes podían plantear una objeción a que se cargue una grabación en video informando de ello al Presidente, y que las grabaciones en video se cargarían solo por acuerdo unánime del Consejo.

Nombramiento de un/a suplente de la Comisión de Aeronavegación (ANC)

20. Se tomó nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 24 de agosto de 2021 en respuesta al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 17 de agosto de 2021, se había designado al Sr. Alwaleed Abdullaziz Alenzi, del Gobierno de Arabia Saudita, para ocupar el puesto de suplente que dejó en la ANC el Sr. Ibrahim Aljabri, con efecto a partir del 30 de agosto de 2021.

Pedidos de entidades observadoras para participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo

21. Se tomó nota de que, tras las notificaciones enviadas por correo electrónico por el Presidente del Consejo en julio y agosto de 2021, y de conformidad con el artículo 32 a) del *Reglamento interno del Consejo*, el Consejo había accedido a invitar a la Sra. Delphine Micheaux Naudet (Unión Europea), el Sr. Michael Rossell (ACI), el Sr. Nico Voorbach (CANSO), el Sr. Michael Comber (IATA), el Sr. Andreas Meyer (IBAC) y el Sr. Daniel Carnelly y la Sra. Nina Brooks (ICCAIA) a participar como observadoras/es cuando se consideraran asuntos a puerta cerrada relacionados con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación, según corresponda, durante el 224º período de sesiones.

Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART)

22. Se tomó nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 1 de octubre de 2021 en respuesta al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 27 de septiembre de 2021, el Presidente había aprobado, en nombre dicho órgano, las recomendaciones revisadas y las modificaciones pertinentes del documento de orientación *El despegue: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19* (TOGD).

Comisión de Expertos de la Autoridad Supervisora del Registro Internacional (CESAIR)

23. Se tomó nota de que, al no haberse recibido comentarios para el 5 de octubre de 2021 en respuesta al memorando del Presidente PRES SS/3219 de fecha 28 de septiembre de 2021, el Presidente del Consejo había aprobado, en nombre de dicho órgano, los cambios propuestos en el *Reglamento interno de la Comisión de Expertos de la Autoridad Supervisora del Registro Internacional* (Doc 9864).

Enmienda de los Procedimientos suplementarios regionales (Doc 7030/5) (EUR/NAT-S 21/01)

24. Se tomó nota de que, de conformidad con el memorando del Presidente del Consejo PRES SS/3162 de fecha 12 de julio de 2021 relativo a la aprobación de la enmienda de EUR/NAT-S 21/01 – EUR 3, 4, 9 del Doc 7030/5, el Presidente del Consejo había aprobado, en nombre de dicho órgano y con arreglo a los procedimientos establecidos, las enmiendas pertinentes.

Notas de estudio del Consejo presentadas a título informativo

25. Dado que el Presidente del Consejo no había recibido ningún pedido para que se trataran las notas de información que se indican a continuación, se consideró que el Consejo había tomado nota de la información presentada en estas:

- C-WP/15234 – *Financial situation of the Organization and level of the Working Capital Fund (WCF) [Situación financiera de la Organización y nivel del fondo de capital circulante (WCF)]*
- C-WP/15235 – *Status of the Recommendations for the Triennial Budget outlined in the FIC Guidance Package (Situación de las recomendaciones para el presupuesto trienal contenidas en el conjunto de orientación del FIC)*
- C-WP/15273 – *Report on CAEP membership (Informe sobre la composición del CAEP)*

— FIN —